



En la Agencia de Policía Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca, a veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas del Instituto de Planeación para el Bienestar, que se ubica en el edificio María Sabina nivel 1 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, lugar y fecha señalados, para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria, del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar del año 2024, con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo Décimo, Décimo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia y 34 del Reglamento Interno de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar.

----- BIENVENIDA -----

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia, buenas tardes, bienvenidos a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro, a la que fueron convocados, para dar inicio, solicito al Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, proceda a pasar lista y me informe si existe quórum.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

**UNO. - LISTA DE ASISTENTES.** El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: con su venia señor presidente, buenos días, procedo al pase de lista.

Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del Comité de Transparencia (presente).

C. Rubí Alejandra Bravo Silva, Directora Administrativa y vocal del Comité de Transparencia (presente).

Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, el de la voz, Director Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia (presente).

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité de Transparencia expresa: hago constar que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia, del Instituto de Planeación para el Bienestar, existe quórum señor presidente.

**DOS. - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.** El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: El número de



integrantes del Comité presentes es el necesario para la validez de la sesión, "declaro que existe quórum" y la apertura formal de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar siendo las **trece horas con tres minutos** del día veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, Secretario continué con el siguiente punto del orden del día. -----

**TRES. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, expresa: integrantes del Comité, el punto 3 es Lectura y en su caso, aprobación del orden del día, siendo el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración del Quórum e instalación formal de la sesión. -----
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 4.-Propuesta para confirmar la respuesta del oficio DG/PLANEACION/UT/035/2024, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de **incompetencia**, que contesta la solicitud de información folio 201184524000017, realizada por el C. Francisco, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

**5. Clausura de la sesión.** -----  
Integrantes del Comité, es el orden del día programado para la Sexta Sesión Extraordinaria. Toma la palabra El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia quien dice: compañera y compañero, está a su consideración el orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Favor de manifestarlo. (se hace constar que no participa ningún integrante), toda vez que no existen participaciones, le pido señor secretario que tome la votación del orden del día. -----

**VOTACIÓN:** El Secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, el orden del día. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (se hace constar que la totalidad de integrantes levantan la mano) acto seguido dice: Integrantes del comité, el orden del día se aprueba por unanimidad de votos. -----

**CUATRO.** Propuesta para confirmar la respuesta del oficio DG/PLANEACION/UT/035/2024, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de **incompetencia**, que contesta la solicitud de información folio 201184524000017, realizada por el C. Francisco, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Integrantes del Comité, el veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro, se presentó en el sistema de solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información folio



201184524000017, que en esencia versa sobre Información de programas sociales enfocados a adultos mayores, población estimada o censada de adultos mayores y número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio. - - - - -

En atención a dicha solicitud, el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico del Instituto de Planeación para el Bienestar, responde mediante oficio número DG/PLANEACIÓN/UT/035/2024, de fecha 26 de agosto de 2024, que parte que nos ocupa dice literalmente: - - - - -

"A. En cuanto a la información de los números 1,2 y 3 información referente a los programas sociales enfocados a adultos mayores, es competencia de la Secretaría de Bienestar, Tequio e inclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracciones I, II, VIII, IX y X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por lo que se le orienta a canalizar su solicitud a la Secretaría de Bienestar, Tequio e inclusión del Estado de Oaxaca. - - - - -

B. Respecto a los puntos números 4, 5 y 6 referente a información de población estimada o censada de adultos mayores la autoridad facultada para realizar los censos es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, por lo que se le orienta a canalizar su solicitud al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). - - - - -

C. En cuanto al número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado o municipio es competencia del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Oaxaca de Juárez, con fundamento en el artículo 190 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido por los artículos 2 y 4 fracciones I y VIII de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, por lo que se le orienta a canalizar su solicitud al Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Oaxaca de Juárez y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca." - - - - -

Esta respuesta se turnó al Comité de Transparencia para resolver si se confirma, modifica o revoca la determinación, y propongo a los integrantes del Comité con fundamento en los artículos 42 fracciones I, II, VIII, IX y X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 59 de la Ley de Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía; 190 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 2 y 4 fracciones I y VIII de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, **confirmemos la respuesta**, porque existe fundamentación y motivación en su determinación por las siguientes razones. - - - - -

Se trata de una solicitud respecto a información en posesión de los Sujetos Obligados denominados Secretaría de Bienestar, Tequio e inclusión; Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Comité Municipal del Sistema para el



Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Oaxaca de Juárez y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, por ende, no se trata de información con la que cuente el Instituto de Planeación para el Bienestar. -----

Está a su consideración máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar. (Se hace constar que ningún integrante del comité de transparencia participa) En virtud de no existir participaciones, le pido

secretario, tome la votación de la propuesta de confirmar la respuesta. -----

**VOTACIÓN:** El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice:

Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, la propuesta de confirmar la respuesta a la solicitud de información folio: 201184524000017. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (se hace constar que la totalidad de integrantes del comité de transparencia levantan la mano) acto seguido dice: Integrantes del Comité, se aprueba por unanimidad de votos y se emite la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN** -----

Se confirma la respuesta del oficio DG/PLANEACION/UT/035/2024, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de **incompetencia**, que contesta la solicitud de información folio 201184524000017, realizada por el C. Francisco, en el Sistema de Solicituds de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia y se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia, notifique la respuesta a la solicitud de información en la forma solicitada. -----

**CLASURA DE LA SESIÓN.** El Secretario Técnico, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Señor Presidente, el último número del orden del día es la clausura de la sesión extraordinaria. El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Siendo las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, clausuro la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, muchas gracias por su asistencia, buenas tardes.

Se firma la presente acta en todas sus hojas al margen y al calce para su constancia y validez, por la y los servidores públicos que en esta intervinieron. -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.**

  
DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR 2022-2028



**COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
Y-PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**



**LIC. ULISES CUAUHTEMOC REYES MARTÍNEZ.  
DIRECTOR JURÍDICO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
2022-2028**



**C. RUBI ALEJANDRA BRAVO SILVA.  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sexta Sesión Extraordinaria  
del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha  
veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro. -----



*[Handwritten signature]*

